RESOLUCION I.M. N° 446/2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTAID N° 428995 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GRUPO GENERADOR Y TRANSFORMADOR MUNICIPALA FAVOR DE LA EMPRESA VEA INGENIERA ELECTROMECANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS CON RUC: 2.010.332-8.

Villa Elisa, 19 de Mayo de 2023.

VISTO: El informe de fecha 18 de Mayo, expedido por el comité de evaluación conformado, por la cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el LLAMADO A CONTRATATACION DIRECTA ID N°ID N° 428995 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GRUPO GENERADOR Y TRANSFORMADOR MUNICIPAL

CONSIDERANDO

Que,en tal sentido, el **Artículo 210.-** Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas.Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contratacionesmunicipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes.".----------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de licitacion por contratación directa y el informe del comité de evaluación donde reza cuanto sigue:**ADJUDICAR EL LLAMADO ACONTRATACION DIRECTAID N° 428995 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GRUPO GENERADOR Y TRANSFORMADOR MUNICIPAL**a la firma **VEA INGENERIA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS con RUC: 2.101.332-8** representada por la Señora **CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS con C.I.: 2.010.332-8 por un monto Gs. 149.997.859 (Guaranies ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y nueve) y** conforme a que obedece a un contrato abierto con **un monto mínimo: Gs. 75.000.000 y un monto máximo: Gs. 150.000.000.---------**

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley Orgánica Municipal

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE Villa Elisa

RESUELVE

Art. 1° ADJUDICARel llamado a **CONTRATACION DIRECTA ID N° 428995 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GRUPO GENERADOR Y TRANSFORMADOR MUNICIPAL** a la firma **VEA INGENERIA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS con RUC: 2.101.332-8** representada por la Señora **CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS con C.I.: 2.010.332-8 por un monto Gs. 149.997.859 (Guaranies ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y nueve) y** conforme a que obedece a un contrato abierto con **un monto mínimo: Gs. 75.000.000 y un monto máximo: Gs. 150.000.000.**

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA Secretaría General

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA Intendencia Municipal

Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa

Rohayhu Villa Elisa

RESOLUCION I.M. N° /2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTAID N° 428995 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GRUPO GENERADOR Y TRANSFORMADOR MUNICIPALA FAVOR DE LA EMPRESA VEA INGENIERA ELECTROMECANICA DE CLAUDIA ELIZABETH VILLAMAYOR RODAS CON RUC: 2.010.332-8.

Art. 2°.-DISPONER, la realización de los tramites previstos en las normativas legales vigentes, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales----------

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

ABG. ROMINA M. PETTINATI FLEITAS
Secretaria General

SEROTO AGUSTIN ESTIGARRIBIA
Intendente Municipal